

Resolución Gerencial General Regional N° 205 -2009-Gobierno Regional del Callao -GGR

Callao, 07 ABR. 2009

VISTOS:

El Informe N° 087-2009-GRC/GRDS emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social el 10 de marzo de 2009, el Memorandum N° 127-2009-GRC/GRDE emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el 20 de marzo de 2009, el Informe N° 017-2009-GRC/GRJ emitido por la Gerencia Regional de la Juventud el 23 de marzo de 2009, el Informe N° 104-2009-GRC/GRI-OC y Memorandum N° 198-2009-GRC/GRI-OVTCyT emitidos el 09 y 18 de marzo de 2009 por la Oficina de Viabilidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, y por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Oficio N° 007-2009-GRC/GRS emitido por la Gerencia Regional de Salud el 18 de marzo de 2009, el Informe N° 014-2009-REGION CALLAO/GRRNNYGMA emitido por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el 18 de marzo de 2009, el Informe N° 093-2009-REGION CALLAO/OPE emitido por la Oficina de Proyectos Especiales el 24 de marzo de 2009, el Memorandum N° 91-2009-GRC-ORDNSCYDC emitido por la Jefatura Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil el 10 de marzo de 2009, el Informe N° 090-2009-GRC/GGR/OTIC emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 06 de marzo de 2009, y el Informe N° 012-2009/GRC-OCTI emitido por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional el 11 de marzo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, su Reglamento aprobado por D.S. N° 171-2003-EF y la Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056 (Ley Marco del Presupuesto Participativo) , el Gobierno Regional del Callao deberá llevar a cabo el Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2010;

Que, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2010, aprobado con Ordenanza Regional N° 006-2009-CR de fecha 11 de marzo de 2009, establece en su Art. 13 que el equipo técnico será asistido, por profesionales representantes de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Juventudes, Oficina Regional de Proyectos Especiales, Oficina de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a ser designados mediante Resolución de Gerencia General Regional.

Que, consecuentemente resulta necesario nombrar a los integrantes del Equipo de Apoyo al equipo técnico del Gobierno Regional del Callao, para su participación en el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR y con el Art. 13º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo 2010, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2009-CR; con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- DESIGNAR al Equipo de Apoyo al equipo técnico del Proceso de Presupuesto Participativo 2010 del Gobierno Regional del Callao, a los siguientes profesionales:



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

- Srta. Verónica García Torres
- Eco. Juan Carlos Chui Fernández

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

- Eco. Rosario Ruiz Airas
- Eco. María del Pilar Rivero Fernández
- Eco. Rocío Matías Ruiz

GERENCIA REGIONAL DE JUVENTUDES

- Lic. Carlos Ocares Rafael

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

- Eco. Edith Valladares Fernández
- Ing. Piedad Santa María Huertas
- Arq. Nancy Milagros Suito Meza
- Arq. Teresa Octavia Alva Panduro

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

- Lic. Sara Luz Hurtado Cristóbal
- Ing. José Martín Ricaldi Maita

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Lic. Raúl Zárate Rendón

OFICINA REGIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES

- Psi. Rafael Guillén Montalvo

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

- C.P.C. Oswaldo Martín Ruiz Samamé

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Ing. Ruth Magaly Hidalgo Barrientos

OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

- Sr. Carlos Alberto Quiroz Giraldo

ARTICULO SEGUNDO.- El personal de apoyo designado tiene como misión brindar el apoyo integral de acuerdo a las disposiciones dictadas por el equipo técnico.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
 GERENTE GENERAL REGIONAL